

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 871, que integra el Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional Dominicana de la UNESCO.

(G. O. N° 9222, del 17 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 871

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional Dominicana de la UNESCO, estará integrada de la siguiente manera:

Dr. Victor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Presidente;

Dr. Horacio Vicioso Soto, Vicepresidente;

Dr. Rafael Kasse Acta, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Dr. Juan Tomás Mejía Feliú, Rector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; Padre Agripino Núñez, Rector de la Universidad Católica Madre y Maestra; Lic. Margarita Báez de Abreu; Lic. Jorge Lockward, Director de la Fundación de Crédito Educativo; Sr. Rafael Herrera; Prof. Adolfo Lebrón Saviñón; Prof. Adria Marte; y Prof. Lidia Gatón, Miembros.

Art. 2.—La Lic. Ilonka Martín, queda nombrada Secretaria General de la Comisión Nacional Dominicana de la UNESCO.

Art. 3.—El presente Decreto modifica en cuanto sea necesario, el N° 2149, de fecha 19 de febrero de 1965.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 872, que nombra al Mayor Juan Bta. Morel Mercedes, F. A. D., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. N° 9222, del 17 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 872

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953,

VISTA la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Mayor Juan Bautista Morel Mercedes, F.A.D., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Técnico Retirado Américo Tavárez Gómez, F.A.D.